Guadalupe Antioquia 10 de diciembre de 2024

OFICIO 46/SDATMA/2024

Señores:
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANÁ.

Asunto: Delegación secretario de despacho

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito delegar a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, turismo y medio ambiente del municipio de Guadalupe para que sea la supervisora del convenio 4600017635 cuyo objeto es *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de GUADALUPE- ANTIOQUIA"* para que tenga voz y voto en los comités y demás decisiones a que de lugar la ejecución del convenio.

Cordialmente

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Cédula 71.536.361
Alcalde

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA
Elaboró y Proyectó:	LAURA VICTORIA VALDÉS PÉREZ / Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente	